



26 de enero de 2009

Sr. José Miguel Insulza
Secretario General de la OEA
Washington, DC

Señor Secretario General:

Con alta preocupación nos dirigimos a usted por ocasión de la declaración que se le atribuye, publicada por diversos medios informativos de América latina, en la cual expresa su aspiración de que en un futuro próximo se cancele la suspensión de Cuba de la Organización de Estados Americanos.

Abunda en sus argumentos y coloca a la decisión de Punta del Este de 1962 como producto de la “dinámica de la guerra fría”, afirmación que desconsidera el papel histórico de la OEA y el legado de los proponentes de esta doctrina, antecedente claro de la actual Carta Democrática. Bajo estos preceptos, junto a Cuba fueron suspendidas otras dictaduras de la región que hoy disfrutaban de regímenes democráticos.

A nosotros nos parece innecesario debatir las razones por las cuales fueron adoptadas medidas como el embargo de los Estados Unidos y la suspensión de la OEA; estos son hechos que ocurrieron hace más de cuatro décadas. Lo que sí es pertinente y urgente es debatir la forma de cómo estas decisiones pudieran hoy revertirse.

Queremos recordar que Cuba, de manera ilegal, se ha negado persistentemente durante 50 años a reconocer la jurisdicción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a lo cual está obligada en tanto que es firmante de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Estimamos que no puede levantarse la suspensión sin antes exigir que cese la abierta violación a los más elementales principios de libertad, dignidad individual y colectiva del pueblo de Cuba.

A diferencia de lo que se desprende de sus declaraciones, la negativa de Raúl Castro a regresar al seno de la OEA está dictada por el temor a abrirse al mundo, por el temor a los mecanismos garantes de la democracia y los derechos del hombre que posee el Sistema Interamericano. El proponer sin más el regreso de Cuba a esta comunidad de países, constituye una traición a sus principios fundamentales.

El Secretario General de la OEA no debe actuar teniendo sólo en cuenta las presiones que imponen al organismo los gobiernos de los países miembros, si no también tomando en consideración la suerte de los pueblos y las naciones que les dan existencia.

Antes de que Cuba regrese a la OEA debe aceptar la jurisdicción de la CIDH y permitir que se ventilen las decenas de cientos de casos y denuncias que cursan ante esa instancia desde 1960. Debe acogerse en pleno a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, adhiriendo y ratificando el Pacto de San José y el Protocolo Adicional de San Salvador. Y sin lugar a duda, debe reconocer la vigencia de la Carta Democrática.

Una decisión diferente contribuiría a echar por tierra los más caros principios que cimientan las bases del Sistema Interamericano.

Nos oponemos -por falaz- a la posición según la cual teniendo a Cuba dentro del Sistema se hará más fácil avocarla al reconocimiento de los mecanismos establecidos. Es como aceptar que es mejor contraer la enfermedad para saber cómo curarla antes que prevenirla.

Quienes luchamos por la vigencia de la democracia en la región vimos con simpatía que alguien que había combatido y sufrido los embates de una dictadura pasara a estar al frente de la OEA. Declaraciones como a las que aquí nos referimos realmente nos desconciertan.

Queremos ratificarle que con el mismo rigor que fueron tratadas las dictaduras de derecha en América Latina años atrás así mismo debe tratarse a la más antigua del mundo.

De usted muy atentamente,

Joel Brito
Director Ejecutivo

c.c.: Santiago Cantón, Secretario Ejecutivo de la CIDH.